



MINISTERIO DE SALUD
 REGIÓN DE TARAPACÁ
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
 DR. PAIC/JVD/PRT/var

RESOLUCIÓN EXENTA N° 146 /

IQUIQUE,

02 FEB 2022

[Handwritten signature]

DECLARA SIN EFECTO CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO INTERNO: MONITOR EN SALUD MENTAL, HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, 44 HORAS, GRADO 22°EUS.

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta 8847/2020 del Servicio de Salud de Iquique.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°2163 del 08 de noviembre del 2021 de Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprobó las bases de convocatoria interna para el llamado a concurso para cubrir el cargo, Monitor en Salud, Contrata, Grado 22°, 44 horas, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

RESUELVO:

1. DECLARESE DESIERTA la convocatoria de Reclutamiento interno, cargo ley N°18.834 del Servicio de Salud, Monitor en Salud Mental, Contrata, Grado 22°, 44 horas decretadas por Resolución Exenta N°2163/2021, de acuerdo a lo expuesto en el punto 1.13 de dichas bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DR. PEDRO IRIONDO CORREA
 9.882.506-1
 REG. M. 17.111.1

PEDRO IRIONDO CORREA
 DIRECTOR (S)

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



BERNARDITA JORQUERA GARCIA.

Ministro de Fe.

DISTRIBUCION
 Oficina de Partes
 C.c

- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- capacitacion@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- Hospitaldedeiaiquique@gmail.com
- Sdm.hospital.iquique@gmail.com
- Fenatshistoricaiquique2013@gmail.com